GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1499	22471	03/03/2011

REGIÓN DE TRAMITE : I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	HECTOR OMAR GORRI		
RUT EMPRESA	14669564-7	Nº	Nº 016
REGIÓN	VI REGIÓN	FONO	072-713949
COMUNA	SAN FERNANDO	CIUDAD	
DOMICILIO	AV. OHIGGINS	EMAIL@	hgorri@yahoo.es

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: EQUIPO DE PERFORACION MONTODO EN CAMION INTERNATIONAL

PESO EN TONELADAS — Carga ▸ 24 — Tara ▸ 21 — **PBT** ▸ 45

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▸	I REGIÓN	Destino ▸	III REGIÓN
COMUNAS	Origen ▸	IQUIQUE	Destino ▸	COPIAPO
LOCALIDADES	Origen ▸	HUARA	Destino ▸	COPIAPO

RUTA A RECORRER: RUTA 5 NORTE

TOTAL DE K.M: 1100 — Fecha Aprox. Viaje: 03/03/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▸	2.6	Carga ▸	2.6	Total ▸	2.6
ALTO (mts)	Plataforma ▸	1.2	Carga ▸	3.6	Total ▸	4.8
LARGO (mts)	Plataforma ▸	13	Carga ▸	10	Total ▸	21

DEBE VIAJAR SOLO DE DIA

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES — Vehiculo ▸ UA-5292 — SemiRemolque ▸ JK-1397 — Remolque ▸

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.2	10.8					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	6	14	25					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.0	1.4	1.4					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la tota responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸ MEDIDAS NO FISCALIZADA DEBE VIAJAR SOLO DE DIA,EN PASOS INFERIORES O PASARELAS PEATONALES DEBE USAR CALLES O CAMINOS ALTERNATIVOS,-DIAS DE RECCION DIA VIERNES ASTA LAS 17:00 HORAS TERMINO DIA LUNES 06:00 HORAS.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ 07/03/2011 — **FECHA HASTA ▸ 11/03/2011**

COD_AUTENTIF.331201134-6887-2010 - 4608-2010-060264028

En pasos inferiores o pasarelas peatonales debe utilizar calles o caminos de alternativas.

JOSÉ NAREDO MEDINA
Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá
Firma Jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011